

PROGRAMA DE PRUEBAS PARA LA 2ª JORNADA DE LA LIGA NAVARRA INDIVIDUAL 2020, QUE SE CELEBRARÁ EN LA PISCINA DE 25 M. Y 6 CALLES DE LA S.D.R. ARENAS, DE TUDELA, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2020.

1ª SESIÓN, 18-I, 10 h.

- 1.- 50 m. braza fem.
- 2.- 50 m. braza mas.
- 3.- 200 m. mariposa fem.
- 4.- 200 m. mariposa mas.
- 5.- 100 m. espalda fem.
- 6.- 100 m. espalda mas.
- 7.- 200 m. braza fem.
- 8.- 200 m. braza mas.
- 9.- 800 m. libre fem.
- 10.- 400 m. libre mas.
- 11.- 100 m. libre fem.
- 12.- 100 m. libre mas.
- 13.- 50 m. mariposa fem.
- 14.- 50 m. mariposa mas.
- 15.- 200 m. estilos fem.
- 16.- 200 m. estilos mas.

2ª SESIÓN, 18-I, 17 h.

- 17.- 100 m. estilos mas.
- 18.- 100 m. estilos fem.
- 19.- 100 m. mariposa mas.
- 20.- 100 m. mariposa fem.
- 21.- 50 m. libre mas.
- 22.- 50 m. libre fem.
- 23.- 200 m. espalda mas.
- 24.- 200 m. espalda fem.
- 25.- 1500 m. libre mas.
- 26.- 400 m. libre fem.
- 27.- 100 m. braza mas.
- 28.- 100 m. braza fem.
- 29.- 200 m. libre mas.
- 30.- 200 m. libre fem.
- 31.- 50 m. espalda mas.
- 32.- 50 m. espalda fem.
- 33.- 400 m. estilos mas.
- 34.- 400 m. estilos fem.

INSCRIPCIONES.- Las inscripciones se entregarán en la Federación Navarra de Natación, Casa del Deporte, antes de las 18 horas del **martes** 14 de enero de 2020. Para dichas inscripciones se seguirán las instrucciones de la Circular 0/2020, Técnica y se utilizarán los impresos que en dicha circular figuran.

BAJAS.- Según lo dispuesto en la Circular 0/2020, Técnica.

PARTICIPACIÓN.- Según lo establecido en la Circular 0/2020, Técnica, capítulo 2.- PARTICIPACIÓN.

Cada nadador podrá participar en un máximo de **TRES** pruebas individuales por jornada.

Podrán participar nadadores de categoría absoluta y junior.

Los nadadores de otras categorías sólo podrán participar si acreditan una marca mejor o igual que la marca mínima de categoría Absoluta.

Como excepción a lo anteriormente indicado;

- se admite la participación de nadadores de categoría infantil en las pruebas de 1500, 800 y 400 m. libre y 400 m. estilos ind., en un máximo de **UNA** prueba y que acrediten una marca igual o mejor que las marcas mínimas que se expresan en el punto MARCAS MÍNIMAS.
- Cualquier nadador de categoría infantil inscrito en cualquier otra prueba que las consideradas como excepción, o en más de una prueba, será considerado como nadador de categoría absoluta.

DISTRIBUCIÓN DE SERIES.- La composición de series se hará por marcas, nadándose todas las pruebas contrarreloj.

MARCAS MÍNIMAS.- Ver ANEXO I de la Circular 0/2020, Técnica.

Las marcas mínimas de las categorías junior son solo válidas a efectos de participación y multas.

Marcas mínimas nadadores de categoría Infantil:

MASCULINO			FEMENINO	
2005	2004		2005	2006
21.20.00	20.30.00	1500 m. libre	0.0	0.0
0.0	0.0	800 m. libre	11.58.00	12.28.00
5.34.00	5.29.00	400 m. libre	5.41.00	5.56.00
6.05.00	5.55.00	400 m. estilos	6.33.00	6.49.00

CLASIFICACIÓN.- Se elaborará una clasificación por prueba, en la que estarán englobados todos los participantes, sin distinción de edad.

PUNTUACIÓN.- Se establece una clasificación individual por puntos (Tabla FINA) que se obtendrá sumando los puntos obtenidos por cada nadador en cada prueba, puntuando los seis primeros de cada prueba.

Se contemplan las siguientes clasificaciones:

- Absoluto masculino
- Absoluto femenino

Nota: Esta Circular 15/2020/2, Técnica corrige y anula a la 15/2020, Técnica, anteriormente publicada.